



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR NÚMERO 47 (22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025)

De: Rectoría

Para: Directivos y docentes

Asunto: Orientaciones para la transcripción de incapacidades médicas

Con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y dar cumplimiento a las directrices establecidas por Talento Humano y la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se emiten las siguientes orientaciones respecto al reporte de incapacidades médicas

RADICACIÓN OBLIGATORIA EN FOMAG

Solo se tramitarán incapacidades médicas que hayan sido debidamente registradas en el sistema FOMAG. Es indispensable enviar toda incapacidad a FOMAG para su validación y registro oficial.

Pasos para radicar incapacidades en FOMAG

1. Ingrese a www.fomag.gov.co
2. Seleccione la pestaña "Salud" y luego el módulo "Solicitudes Horus"
3. En el campo de usuario, escriba su número de cédula seguido de "@fomag.com"
4. Ingrese su número de documento como contraseña
5. En el menú lateral, haga clic en "Autogestión" "Solicitudes" y luego en "Radicar"
6. Actualice sus datos, seleccione "Transcripciones" y despliegue la opción "Transcripción de incapacidades"
7. Complete la información solicitada y adjunte copia de la historia clínica y del documento de identidad
8. Envíe la solicitud. Recibirá confirmación por correo electrónico y podrá descargar el comprobante en Horus, en la opción "Consultar"

Solicitud de historia clínica

Para obtener la historia clínica, diligencie el formulario correspondiente, escanéelo y envíelo junto con copia de su cédula al correo: gestiondocumental@sumimedical.com

Se debe realizar la transcripción en un plazo no superior a 2 días. Realizar este proceso de forma ágil y eficiente permite cubrir oportunamente la provisión por incapacidad y el pago de horas extras derivadas de estas situaciones. En caso de que algún docente o directivo docente no pueda realizar la transcripción por limitaciones físicas o emocionales, se sugiere contactar a un familiar que pueda apoyar en dicha tarea. **Si se presenta renuencia para realizarla, deberá reportarse el ausentismo de forma inmediata al área de Talento Humano.** Recordemos que la prestación del servicio es una responsabilidad compartida; fortalecer nuestras prácticas y mejorar los canales de comunicación nos permitirá asumir la transcripción de incapacidades como un proceso



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

esencial y de alta prioridad. Se anexa el siguiente enlace con el instructivo para orientar este procedimiento:
https://youtu.be/LhMGKShBA00?si=OjDuH_KI7x9ipcof

Agradecemos su compromiso y colaboración para mantener el orden y cumplimiento de los procedimientos institucionales, lo que contribuye a un ambiente laboral armonioso y eficiente. El respeto a estas orientaciones nos permite evitar inconvenientes administrativos

Cualquier inquietud al correo: rectoria@iesanfranciscodeasis.edu.co

Visite nuestra web institucional: <https://www.iesanfranciscodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño
Rector